



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.175 / 2017.-

ZAPALLAR, 18 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 822/2017, de fecha 17 de Agosto de 2017, emitida por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Informe de fecha 18 de Agosto de 2017, emitido por la Directora de Dideco.
- Carta de fecha 01 de Agosto de 2017, emitida por Fabián Ordenes Silva, Presidente Agrupación Músicos locales de Zapallar AMULOZ.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad denominada **Jornada Musical Solidaria**, a Beneficio de Américo Fernández, a realizarse el día sábado 19 de Agosto de 2017, en las dependencias del Casino del Club de Huasos de la Hacienda de Catapilco, en horario desde las 12:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **AUTORIZASE** a don **FABIAN ORDENES SILVA**, a vender bebidas alcohólicas dentro del Recinto de dicha Actividad.
- 3° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de una Actividad a Beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-